

Acta nº 16
Acta de la reunión de la Junta de Personal del PDI Funcionario celebrada el
viernes 19 de octubre de 2018

Convocada por la Presidenta de la Junta del Personal Docente e Investigador Funcionario, con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, del Acta nº 15 de la sesión anterior (24-05-2018).
2. Informe de la Presidenta.
3. Redacción de la normativa de comisiones de selección del profesorado en relación a la paridad.
4. Modificación puntual del plan de dedicación docente sobre fechas de aplicación de la reducción por sexenios al profesorado funcionario.
5. Modificación de la normativa de adjudicación de plazas de cátedra a las áreas de conocimiento.
6. Modificación del funcionamiento de la comisión de evaluación de profesorado.
7. Informe sobre la 10ª convocatoria de evaluación de profesorado (DOCENTIA).
8. Comunicación de la decisión de la asesoría jurídica sobre la posibilidad de ocupación simultánea de cargos unipersonales en la UBU.
9. Solicitud de inclusión en la RPT-2018 de 7 plazas adicionales de catedrático de universidad (hasta las 15 posibles en la citada RPT).
10. Información sobre las negociaciones con la JCyL sobre plan de financiación de reducción de carga docente y plazas de Ayudante.
11. Ruegos y preguntas.

En Burgos, siendo las 09:00 horas del día 19 de octubre de 2018, se reúnen en Aula Fuero Viejo de la Facultad de Derecho los asistentes, citados a continuación, miembros de la Junta del PDI, en sesión ordinaria para tratar los asuntos del Orden del Día:

Asistentes:

Cristina Alonso Tristán
Nuria Belloso Martín
Juan María Espinosa Pascual
Isabel González Díez
Juan Carlos Rad Moradillo
Jesús Manuel Maudes Raedo
Mª Remedios Pedrosa Sáez
Roberto Quesada Pato
María Fernández Hawrylak
Orlando Ganado Peláez

Justifican su ausencia:

Rafael Calvo de León
María Isabel Valdizán García
César Ignacio García Osorio
Julio Jesús Santillana Juez

1º. Aprobación, si procede, del Acta nº15 de la sesión anterior (24-05-2018):

Se aprueban el Actas de la sesión anterior (24-05-2018) por asentimiento.

2º. Informe de la Presidenta:

a) Se informa de las siguientes cuestiones de carácter general:

- Recepción del Informe de Absentismo por bajas (trimestral).
- 2 Jubilaciones forzosas de los Departamentos de Química e Historia, Geografía y Comunicación. Y 3 jubilaciones voluntarias de los Departamentos de Didácticas Específicas, y Filología.
- Toma de posesión como CAUN de una profesora del Dpto. de Biotecnología y Ciencias de los alimentos.
- Cese de un profesor del Dpto. de Química por toma de posesión en la Universidad de Alcalá.
- El Vicerrector de Investigación y Transferencia del Conocimiento envió el borrador del estatuto del personal investigador pre-doctoral en formación, recomendando enviar el texto a los alumnos de doctorado (Escuela de Doctorado).
- Se ha realizado la solicitud oficial a la JCyL de tres Delegados de Prevención representantes de la JPDI.
- Las reuniones de la Comisión Mixta de Trabajo (con el VR, Comité de Empresa y JPDI) se han roto unilateralmente por parte del Comité de Empresa que señala que en dichas reuniones la JPDI “solo habla de sus intereses” (se adjuntan correos electrónicos). En el acta de la reunión anterior (Acta 15 del 24/05/2018) se recogió el malestar de la JPDI precisamente por una percepción contraria. La Presidenta de la JPDI aclara que el Presidente en funciones del Comité de Empresa se presentó, sin comentar ni acordar nada previamente con la JPDI, para solicitar determinados beneficios para los contratados pre-doctorales de la UBU. La Presidenta, como miembro de la Comisión de Investigación, expresó su opinión (coincidente con la mayor parte de la propia Comisión de Investigación) advirtiendo que ello podría ir en detrimento de los contratados predoctorales del Ministerio y de la Junta de CyL.

b) Se informa de las siguientes cuestiones de las comisiones:

- Comisión de Investigación: se hace referencia a la solicitud de la Carta Europea del Investigador, documento que garantiza las buenas prácticas en materia de contratación de personal y desarrollo de la carrera profesional del investigador.
- Comisión de Profesorado: ha habido varias reuniones de esta comisión donde se han tratado diversos temas:
 - Se ha aprobado el catálogo de áreas afines de la Universidad de Salamanca para la selección de miembros de comisiones de plazas, pero los Departamentos seguirán o no según lo que consideren, por lo que se convierte en una mera recomendación.
 - La JCyL está diseñando un plan de rejuvenecimiento y fortalecimiento de las cuatro universidades públicas. El VR de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Burgos a trasladado la situación de la UBU, áreas que se encuentran muy envejecidas y áreas con un alto número de profesorado asociad, así como la necesidad de reducir la carga docente no a 28 créditos, sino a 24. Para ello se prevé sacar 97 plazas de ayudante doctor en cuatro años (descontando la que se han convocado ya, serían unas 85 aprox.). Esto supone reducir la plantilla de asociados a la mitad.

Desde la JCyL también se está tratando la carrera docente del profesorado laboral definiendo los criterios de promoción.

- La creación de plazas de CAUN para atraer candidatos de fuera, pero posteriormente el VR cambió de opinión debido a que el profesorado de la UBU se está acreditando.

3º. Redacción de la normativa de comisiones de selección del profesorado en relación a la paridad:

Las comisiones de plazas deben tender a la paridad entre hombres y mujeres. Para garantizarla, hay una normativa, sin embargo, los Departamentos no la cumplen porque “no se puede” o no “se quiere” debido a razones posiblemente personales. Se le propone a la JPDI una redacción alternativa, pero que hacerlo encierra dificultades, dado que la redacción existente es la que debe ser. La Presidenta de la JPDI procura una redacción, que somete a consenso de esta reunión, donde se valora el matiz del empleo del verbo “se procurará vs se deberá”. Se considera que tal vez el carácter de obligatoriedad podría perjudicar la formación de las comisiones, por lo que se acuerda que salvo en caso de que no haya paridad, sea justificado con evidencias.

4º. Modificación puntual del plan de dedicación docente sobre fechas de aplicación de la reducción por sexenios al profesorado funcionario.

Se reincide en la aplicación de la fecha de aplicación de los sexenios. La JPDI reivindica que los sexenios sean de aplicación inmediata (con posibilidad de hacer una nueva redacción del punto 3 y que quede por escrito) y de mantener el colchón de los 8 años (dejando para ello el punto 4 con la redacción actual). Finalmente se acuerda no incidir en el tema hasta ver qué ocurre con la revisión de la Normativa reguladora de Dedicación Académica del Profesorado.

5º. Modificación de la normativa de adjudicación de plazas de cátedra a las áreas de conocimiento:

El VR de PDI no quiere sacar tres plazas de CAUN que hay pendientes antes de enero. Señala que si espera a enero y hay más acreditados se podrían aplicar los criterios estructurales.

6º. Modificación del funcionamiento de la comisión de evaluación de profesorado:

Se recuerda el acuerdo, tanto de esta Junta como en las reuniones mantenidas con el VR, de que nuestro representante en la comisión evaluadora del profesorado no evalúe. Se envió solicitud por registro en dos ocasiones (25/05/2018; 31/05/2018 –en ésta última se solicitaba respuesta por escrito–), que no solo no se recibió, sino que a la representante se le retiró el acceso a la documentación y “no asignarle” ninguna función, ni como evaluadora (por lo solicitado) ni como observadora (lo también solicitado). Se hace una nueva solicitud registrada (17/07/2018) para que se le asignen las funciones y tampoco se da respuesta. El VR PDI informa personalmente a la Presidenta de que esto debe ser tratado por la Comisión, pero se ha desarrollado el proceso de evaluación del profesorado (10ª convocatoria) y no ha habido reuniones.

La Presidenta ha solicitado una reunión con el VR de PDI entre otros asuntos, para tratar éste.

7º. Informe sobre la 10ª convocatoria de evaluación de profesorado (DOCENTIA):

Siguen sin resolverse las incidencias de la 10ª convocatoria y ya se quiere lanzar la 11ª. Hay diversidad de problemas en torno a la administración de las encuestas de evaluación

al profesorado en todos los centros, a saber: dejar las encuestas en la mesa del profesor sin supervisión, alumnado que entra y sale de la clase durante las encuestas, no es responsabilidad del personal de conserjería, etc., y no se abordan las medidas.

Por otra parte, hay dificultades en el funcionamiento de la comisión debido al elevado número de miembros que la componen; y se está valorando la opción de buscar evaluadores de fuera de la UBU.

8º. Comunicación de la decisión de la asesoría jurídica sobre la posibilidad de ocupación simultánea de cargos unipersonales en la UBU:

Se informa de la solicitud enviada al VR de Personal Docente e Investigador, para que dé respuesta a la situación de la simultaneidad de cargos unipersonales de gobierno y representación en la UBU, lo que al parecer va en contra del artículo 44 de los Estatutos “*que en ningún caso se podrán ejercer simultáneamente*”, y que en la Universidad se entiende como percibir remuneración solamente por uno. El VR PDI informa personalmente que lo ha remitido al Secretario General para que haga la consulta a la Asesoría Jurídica. A día de hoy se sigue sin recibir respuesta.

9º. Solicitud de inclusión en la RPT-2018 de 7 plazas adicionales de catedrático de universidad (hasta las 15 posibles en la citada RPT):

Se plantea recordar al VR de PDI que la postura de la JPDI ha sido la de primar la antigüedad, que ésta se mantiene, y que se debe generar una bolsa de plazas de CAUN para que según se vaya acreditando el profesorado pueda acceder a la plaza.

Además, habría un periodo de tres años para sacarlas a concurso. Sería urgente que estas 7 plazas se incluyan de aquí a diciembre para la RPT.

10ª Información sobre las negociaciones con la JCyL sobre plan de financiación de reducción de carga docente y plazas de Ayudante:

La JPDI quiere estar presente en las reuniones de adjudicación de los Ayudantes Doctores a las áreas, y que no se nos deje fuera como se ha hecho. Con el previsible plan de rejuvenecimiento y fortalecimiento de la JCyL, dejar fuera a la JPDI sería potencialmente inquietante por la cantidad de plazas mencionadas y la variedad de áreas implicadas, por lo que no debería ser potestad única de consulta el Comité de Empresa aunque el personal laboral sea de su competencia.

11ª. Ruegos y preguntas:

Se ruega que en CG se pida que se contesten a los escritos registrados tanto a título particular como los enviados por la JPDI por la misma vía, ya que solo se ha respondido a uno.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11:35 horas del 19 de octubre de 2018.

LA PRESIDENTA

Fdo.: Cristina Alonso Tristán